



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0253-R

Riobamba, 29 de diciembre de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0253-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, como punto incorporado al orden del día, solicitado por el Tlgo. Celso Rodríguez, Concejal del cantón Riobamba, trató el punto 2.- Comunicaciones y conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2022-2805-M, a través del cual manifiesta: “Me permito presentar para su conocimiento y que por su digno intermedio a los demás miembros del concejo cantonal con el objetivo de que sea tratado en sesión de concejo, sobre mi pedido de licencia sin sueldo como lo establece el artículo sientosic trece, número seis de la constitución de la República del Ecuador, el artículo noventa y seis, número seis del Código de la Democracia y demás instrumentos legales. Desde el 2 de enero de 2023 hasta el 6 de febrero de 2023. Con el objetivo de presentarme a las elecciones seccionales en mi calidad de candidato a la Concejalía Rural del cantón Riobamba. Para los fines legales pertinentes”:

Al respecto, acogió el pedido y en base a lo que determina el artículo 93 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, **RESOLVIÓ:** Conceder licencia sin remuneración al Tlgo. Celso Ramón Rodríguez Abarca, Concejal del cantón Riobamba, desde el 2 de enero hasta el 06 de febrero de 2023, en razón de que participará en las elecciones seccionales como candidato a la Concejalía Rural del cantón Riobamba. Y, se convoque a su Concejal alterno para que se principalice y asuma la función de Concejal del cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0253-R

Riobamba, 29 de diciembre de 2022

Abg. Tannia Elizabeth Puyol Carrillo
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO, SUBROGANTE

Referencias:

- GADMR-CC-2022-2805-M

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Galo Alfonso Reinoso Monar
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Lorena Isabel Remache Paula
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señora
Maria Emma Guaño Adriano
Concejala del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Presidente de la Comisión de Fiscalización

Señor Doctor
Wilfrido Buñay Illapa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinueza Merino



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0253-R

Riobamba, 29 de diciembre de 2022

Especialista de Comunicación - Líder de Equipo

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres

Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Abogado
Jorge Luis Zambrano Segovia
Director General de Gestión de Talento Humano

Señora Ingeniera
Sofia Rosa Castillo Heredia
Especialista de Remuneraciones y Procesamiento de Datos Laborales

Señor Ingeniero
Alfredo Rodrigo Colcha Ortiz
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señora Ingeniera
Jocelyne Alexandra Trujillo Nuñez
Servidor Municipal de Apoyo 2

Señora Ingeniera
Domenica Valeria Maldonado Mejia
Servidor Municipal 1

Señora Licenciada
Jessica Nataly Carrillo Chavez
Servidor Municipal de Servicios 1

Señorita
María Fernanda Fernandez Falconí
Técnica

Señora Ingeniera
Janette Cecilia Villavicencio Aguirre
Secretaria Ejecutiva

Señorita
Viviana Katherine Echeverria Garcia
Secretaria de Comisiones